

QUILMES, 15 OCT 2009

VISTO Expediente N° 827-1030/05 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios, asignándose a cada agente categoría, agrupamiento y tramo, conforme lo estipulado en el Decreto 366/06.

Que por Resolución (R) N° 1255/08 se designa a María Teresa Sasiuk, DNI N° 6.520.698, como Jefa de Departamento de Asistencia Administrativa dependiente del Centro de Estudios e Investigaciones.

Que la mencionada agente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el mes de Noviembre de 2008.

Que a fs. 2208 la Directora del Centro de Estudios e Investigaciones solicita que la Lic. Melenis Gloria asuma funciones como Jefa de Departamento de Asistencia Administrativa a partir del 1° de Junio y por el tiempo que se encuentre con licencia la titular del cargo.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacional, Decreto 366/06., establece en su artículo 17 que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 2224/2225.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00829

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

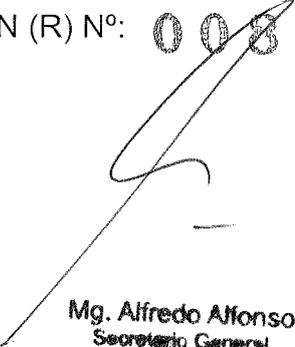
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Asignar a la Agente Gloria Melenis, DNI 21.584.382, las funciones a cargo del Departamento de Asistencia Administrativa, Dependiente del Centro de Estudios e Investigaciones, Categoría 3, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 366/06, a partir del 1º de junio de 2009 y mientras dure la licencia de la titular del cargo.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00823



Mg. Alfredo Afonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes